

DECRETO 72 DE 2000

(enero 24)

por el cual se acepta una renuncia a un miembro del Consejo Asesor

de la Superintendencia Bancaria.

El Ministro de Justicia y del Derecho delegatario de funciones Presidenciales mediante Decreto 050 del 20 de enero de 2000, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 334 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por el doctor Francisco de Paula Estupiñán Heredia, a partir del 24 de enero de 2000, como miembro del Consejo Asesor de la Superintendencia Bancaria, para el cual fue designado mediante Decreto 1765 del 25 de agosto de 1998.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 24 de enero de 2000.

Romulo Gonzalez Trujillo

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo.

